



Impulsan reformas para aumentar sanciones a quienes promuevan la violencia en estadios de futbol



Ciudad de México, 26 de mayo de 2024

El diputado Tovar Vargas (PAN) plantea modificar la Ley General de Cultura Física y Deporte

El diputado José Salvador Tovar Vargas (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para elevar las sanciones a quienes participen en riñas, ingresen al terreno de juego sin autorización e inciten a la violencia física en los partidos de futbol, a fin de prevenir y mitigar los actos de violencia en estos eventos deportivos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Deporte, plantea sancionar con dos a seis años de prisión y de 40 a 190 Unidades de Medida de Actualización (UMA) a quienes contribuyan activamente en riñas, mientras que para quien genere violencia, cause daños materiales e introduzca a los recintos deportivos armas de fuego, explosivo o cualquier arma prohibida, la sanción será de dos a seis años de prisión y de 70 a 280 UMA.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-reformas-para-aumentar-sanciones-a-quienes-promuevan-la-violencia-en-estadios-de-futbol/#more-284462>